

BAQUEDANO, 27 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2015

VISTOS:

1. Traslado de alumnos de la Escuela G-130 "Estación Baquedano". Para participar en el "TOUR IND", Maratón recreativa 2,5 y 10 kilómetros a realizarse en el Parque Croata en Antofagasta, el día 01 de Septiembre de 2013.
2. Decreto de Ley Nro. 799 del año 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso de los vehículos placa patente FLHJ-79 y CHZH-94, para trasladar a alumnos desde la localidad de Baquedano a la ciudad de Antofagasta el día 01 de Septiembre del 2013, en horario desde las 07:15 a 16:00 horas. Trayecto: Baquedano-Antofagasta-Baquedano. Conductores: Héctor Ramos Ramos, Luis Calivar Vega y/o Pedro Cea Ocayo.
2. **PERSONAS A TRASLADAR SON LAS SIGUIENTES:**

Nº	NOMBRE	RUT
1	DUCLAS AGUAYO LÓPEZ	██████████
2	JUAN AGUILAR VARGAS	██████████
3	MATIAS HERRERA CANALES	██████████
4	LUCAS LEDEZMA PIZARRO	██████████
5	JOSÉ LUIS ARAYA	██████████
6	JOSÉ MIGUEL GÓMEZ	██████████
7	EMERSON LÓPEZ CHAVEZ	██████████
8	PATRICK MORENO GÓMEZ	██████████
9	YETRO CASTAÑEDA QUIROZ	██████████
10	ESTEBAN HERRERA ORREGO	██████████
11	MARCELO MEJÍAS VERA	██████████
12	MARCELO MUNDACA RAMÍREZ	██████████
13	ANTONIO GATICA RODRÍGUEZ	██████████
14	NICOLÁS OLGUÍN VIDAL	██████████
15	SARITA CASANOVA ARANCIABIA	██████████
16	PEDRO FUENTEALBA SANCHEZ (DOCENTE)	██████████

3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Finanzas Educación